ADICIONAL No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. 2029-2023 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE BANCO DEL PROGRESO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORSAN GROUP S.A.S

CONTRATO NUMERO	ADICIONAL No 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS No. 2029 DE 2023
CONTRATISTA	**NORSAN GROUP S.A.S.**
NIT	900.922.612-9
R/L	NELLY BAYONA ACERO
DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRONICO	VIA AUT SAN ANTONIO HOTEL VILLA ANTIGUA OF 101- Barrio Villa Antigua jaddeer@hotmail.com
OBJETO	ADICIONAL 001 AL CONTRATO 2029-2023 *"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS QUE PERMITAN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES, EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESAS LOCALES EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES IMPULSADOS POR LA SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**TRESCIENTOS OCHETA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($384.650.000)**
VALOR ADICIONAR	La presente adición es por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($84.650.000)**
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta agotamiento de los recursos; el plazo será contado a partir del acta de inicio, la cual se suscribirá por parte del contratista y el supervisor designado por la entidad contratante, dentro del tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la aceptación de la oferta, previo cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato.

Entre los suscritos, por una parte. **EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA**, con NIT No. 890501434-2 en representación de la Secretaria del Banco del Progreso, Doctora **MICHELLE PICON CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.091.676.306 y quien para efectos del presente se denominará EL MUNICIPIO y por la otra **NORSAN GROUP S.A.S.**, con NIT No. 900.922.612-9 representada legalmente por **NELLY BAYONA ACERO** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.269.332, y quien para efectos de este contrato, hemos acordado suscribir el presente ADICIONAL No. 001 al CONTRATO 2029-2023, de acuerdo con las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que, el día 02 de junio de 2023 se adjudicó contrato de prestación de servicios logísticos a la empresa **NORSAN GROUP S.A.S.** dentro del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAM--001-2023 con contrato N° 2029- 2023 por parte de la Alcaldía del Municipio de Cúcuta cuyo objeto es: *"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE EVENTOS QUE PERMITAN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LOS EMPRENDEDORES, EMPRENDIMIENTOS Y MICROEMPRESAS LOCALES EN LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES IMPULSADOS POR LA SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".* cuya fecha de perfeccionamiento se dio el día 07 de junio de 2023.

Que, de conformidad con la cláusula sexta de la minuta contractual el valor del contrato es por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000) con cargo al presupuesto aprobado para el Municipio de Cúcuta en la vigencia 2023.

Que, con el propósito de continuar garantizando el cumplimiento de las obligaciones de carácter legal y misional que le asisten a la Secretaría Banco del Progreso, y teniendo en cuenta que a la fecha quedan actividades por cumplir y realizar de acuerdo al cronograma de la Secretaria de Banco del Progreso, actividades concernientes a garantizar la promoción y difusión de emprendimientos, microempresarios y empresarios locales del Municipio el cual es el objetivo del presente contrato, teniendo en cuenta que se ha venido ejecutando las actividades y se ha venido ejecutando asimismo el valor del contrato, por lo que para la celebración y cumplimiento de las demás actividades faltantes para cumplir con el cronograma establecido y las actividades de noviembre y diciembre, se evidencia la necesidad de llevar a cabo los trámites necesarios para adicionar el contrato N° 2059- 2023, se hace necesario la modificación de la cláusula del VALOR adicionando el valor del mismo por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($84.650.000)** de conformidad con el certificado disponibilidad presupuestal No. 00 005377 de fecha del 23 de octubre del 2023 con el fin de cumplir con el objeto del presente contrato.

-Balance Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$300.000.000,oo
VALOR TOTAL EJECUTADO Y PAGADO	$225.000.000,oo
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0.00
PORCENTAJE DE EJECUCION	75%
VALOR SIN EJECUTAR	$75.000.000,oo

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente adición No. 1 al contrato N° 2029- 2023, derivado del proceso de selección abreviada de menor cuantía N° SAM-001-2023, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. ADICIONAR el valor del contrato del contrato N° 2029- 2023, derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAM-001-2023 en **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M-CTE ($84.650.000)**

La presente adición se hace con cargo al CDP No. 00 005377 de fecha del 23 de octubre del 2023

SEGUNDO. FORMAS DE PAGO. El valor de la presente adición se pagará en la forma prevista en la cláusula séptima establecida en el clausulado del contrato.

TERCERA: GARANTIAS : El contratista, se compromete a presentar para la aprobación del Municipio, la modificación de las garantías de que trata la Cláusula DECIMOSEGUNDA N° 2029- 2023, derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAM-001-2023, de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de *2015 "…Cuando es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso…".*

CUARTA: VIGENCIA: Las cláusulas del Contrato N° 2029- 2023, derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAM-001-2023, que no hubiesen sido expresamente modificadas en el presente documento, conservan su eficacia y vigencia.

QUINTA: DOCUMENTOS: Además de este documento hacen parte: estudios previos, concepto de viabilidad Supervisor, concepto de viabilidad jurídica y Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00 005377 de fecha del 23 de octubre del 2023

SEXTA: Las demás cláusulas permanecerán vigentes, sin sufrir variación alguna.

El presente Adicional No. 001 del Contrato N° 2029- 2023, derivado del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SAM-001-2023 se perfecciona con las firmas de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento, en la ciudad de San José de Cúcuta en el mes de octubre de 2023. 01/11/2023

MICHELLE PIGON CARVAJAL
SECRETARIA BANCO DEL PROGRESO.
SUPERVISORA

NELLY BAYONA ACERO
REPRESENTANTE LEGAL
NORSAN GROUP SAS
CONTRATISTA